

## **CONSEJO DE MINISTROS 28-07-2017**

### **El Gobierno recurre ante el Constitucional la reforma del Reglamento del Parlamento de Cataluña**

**El jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, ha reiterado tras el Consejo de Ministros que "no habrá ningún referéndum el 1 de octubre" en Cataluña. El Gobierno también ha aprobado un convenio para que el Ministerio de Fomento pueda hacerse cargo, a través de una empresa pública, de las autopistas de peaje en quiebra.**

El Consejo de Ministros ha acordado interponer un [recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra la reforma parcial del Reglamento del Parlamento de Cataluña](#) aprobada el 26 de julio. Esta reforma establece la posibilidad de que el grupo parlamentario promotor de cualquier proposición de ley pueda solicitar su tramitación por el procedimiento de lectura única, con el fin de reducir trámites parlamentarios. Además, excluye la necesidad de unanimidad de todos los grupos parlamentarios y no prevé la posibilidad de presentar enmiendas a la totalidad y/o al articulado.

El jefe del Ejecutivo, Mariano Rajoy, que ha comparecido tras el Consejo de Ministros para [hacer balance de la primera mitad del año](#), ha manifestado que el nuevo Reglamento puede estar vulnerando el derecho de participación política de la minoría parlamentaria en las condiciones de igualdad que garantiza nuestro ordenamiento jurídico.

El presidente ha reiterado que "no habrá ningún referéndum el 1 de octubre porque el Tribunal Constitucional ha dicho claramente que es inconstitucional". Además, ha señalado que el "conjunto de la sociedad catalana es muy plural y de talante muy moderado" y "necesita que se les proteja de un proyecto radical y divisivo que se intenta imponer a las bravas".

### **Gestión de las autopistas de peaje**

El Ejecutivo ha aprobado un [convenio de gestión](#) para que el Ministerio de Fomento, a través de la empresa pública [Seittsa](#), se haga cargo de las autopistas de peaje en quiebra cuando el juez establezca su reversión al Estado.

Ese convenio de gestión directa atribuye a Seittsa la explotación y el mantenimiento de las infraestructuras que están incluidas en los ocho contratos de concesión que van a liquidarse. También tendrá que preparar la licitación de los nuevos contratos para la gestión de estas vías.

### **Financiación autonómica y local**

El Consejo de Ministros ha analizado los respectivos [informes de revisión de los sistemas de financiación autonómica y local](#) que las dos comisiones de expertos entregaron [el miércoles pasado](#) a la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Soraya Sáenz de Santamaría, y al ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro.

Esas comisiones fueran creadas por el Consejo de Ministros del [pasado 10 de febrero](#), en cumplimiento de lo acordado en la Conferencia de Presidentes del [17 de enero](#) de este año.

## Objetivos de estabilidad presupuestaria

El Gobierno ha establecido los [objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública](#) para las comunidades autónomas de régimen común para el periodo 2018-2020. De esta manera, el déficit queda fijado en el 0,4% del PIB para 2018, en el 0,1% en 2019 y en el 0% para 2020.

La distribución del objetivo de déficit para cada una de las comunidades se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera [celebrado el 27 de julio](#).

## Otros acuerdos

- Nueva convocatoria de [ayudas con cargo al IRPF](#) de competencia estatal.
- Criterios de distribución para programas sociales y [planes a víctimas de violencia de género](#).
- Plan Nacional de Acción de [Mujeres, Paz y Seguridad](#).
- Distribución de 123 millones de euros entre las comunidades autónomas para programas [agrícolas, ganaderos, agroalimentarios y de desarrollo rural](#).